

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2013

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D^a. TERESA CARRANCHO HERRERO
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D^a. NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D. ANTONIO GRANADOS MOYA
D^a M^a VICTORIA CATÓN NOGAL
D^a SONIA SERNA SERNA
D. MARCOS SANTAMARÍA
MARISCAL

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. FEDERICO SANZ DÍAZ
D. OSCAR LÓPEZ DE FORONDA
PÉREZ
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE LA
MATA
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA
D^a CONSUELO SÁIZ MANZANARES

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 19 de abril de 2013.

2.- Informe del Vicerrector

El Vicerrector informa de los siguientes asuntos:

- a) **Cierre de Actas.** El Servicio de Inspección, por encargo de la Universidad, ha revisado el cierre de actas correspondientes a la convocatoria de mayo. Satisfacción porque el día 5 de julio todas las asignaturas de la 1^a convocatoria estaban cerradas. El día 2 de julio había 12 asignaturas sin calificar.
- b) **Renovación/Acreditación de títulos.** La ACSUCYL ha desarrollado un programa piloto para la solicitud de renovación de la acreditación (en base a la prórroga concedida por el Ministerio para los Másteres). La Universidad se acogerá a este plan para el Máster Universitario en Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Adicionalmente, el Vicerrector informa sobre el seguimiento externo realizado por la ACSUCYL de los Grados de Arquitectura Técnica y Enfermería y del Máster en Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

- c) **Acuerdo sobre los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.** El Vicerrector informa de la resolución rectoral por la que se ejecuta el acuerdo adoptado en la anterior Comisión de Docencia sobre los TFG y TFM enviada ya formalmente a los Centros.

3.- Informe sobre la reestructuración de los Decanatos y Direcciones de Centros.

El Vicerrector informa de las gestiones realizadas sobre la reestructuración de los Decanatos y Direcciones de centros propios de la Universidad y sobre las reuniones mantenidas con los Decanos de las Facultades y el Director de la Escuela Politécnica. En estas reuniones se ha consensuado con todos los decanos y director por dos veces la estructura que se recoge en el documento que explica con detalle el Vicerrector.

Seguidamente se abre un turno de intervenciones, en el que se destacan las siguientes apreciaciones:

- Los cambios de esta reestructuración afectan a personas que actualmente ocupan cargos estatutarios y que podrían llegar a afectar a sus perspectivas profesionales.
- Cada Centro tiene sus particularidades y circunstancias. Existen tareas transversales del Centro que no pueden hacer los coordinadores, como la programación de los horarios y exámenes, asignación de aulas, prácticas en empresas.
- El Director de la EPS propone mantener las actuales organizaciones y a la vez reconocer la reducción de los créditos a los coordinadores de titulación. Si se cambia la estructura actual, también descenderían los miembros de las Juntas de Centro, ya que los coordinadores no serían miembros natos de estos órganos institucionales. Al menos, se podría ampliar el plazo de adaptación de estas nuevas estructuras a la aprobación del nuevo Estatuto.
- Sería conveniente que hubiera una diferencia en el número de créditos a reducir en comparación con la del cargo de Decano/Director, debido fundamentalmente a la responsabilidad de cada uno de ellos.
- La figura de los Vicedecanos y de los Coordinadores son equivalentes y las tareas y competencias son similares.
- Se debería dejar abierta la lista de las competencias de los coordinadores por si en algún momento se tuviera que incluir alguna otra que actualmente no ha surgido o no se ha detectado.
- Se apoya el documento presentado y se considera que es un gran avance para dignificar y reconocer la figura de los coordinadores.

El Vicerrector responde al Director de la EPS que le sorprende que ahora se pongan de manifiesto estos inconvenientes cuando en las reuniones que se han tenido con los Decanos y el Director de la Politécnica ya se había acordado, por unanimidad, lo recogido en este documento.

Respecto a los nombramientos de Vicedecanos/Subdirectores, el Vicerrector responde que la Universidad puede asumir la reducción de los créditos de todos los coordinadores, pero políticamente no estaría bien visto que a todos ellos se les nombrara Vicedecanos/Subdirectores.

Sobre la ampliación del plazo para adaptar esta nueva organización, indica que el periodo que se ha puesto en el documento ya es razonable y que algún Centro ya tiene previsto implantarlo en el momento que se apruebe.

Ante esta situación, el Vicerrector plantea si la Comisión toma el acuerdo de presentar el presente acuerdo a la aprobación del Consejo de Gobierno o no. Las propuestas que se plantean son:

- Se debería llevar porque previamente ya ha sido consensuado con los Decanos y el Director de la Escuela Politécnica Superior.

- Si no se alcanza un consenso en esta Comisión no debería llevarse.
- Aplazar la aprobación de esta reestructuración a un Consejo de Gobierno posterior, con el fin de tener mayor tiempo de reflexión.

Al final, la Comisión acuerda emitir informe favorable del documento anexo nº 3, con la discrepancia del Director de la Escuela Politécnica Superior, para su aprobación en el Consejo de Gobierno.

4.- Informe sobre la reclamación de asignación de docencia de la asignatura “Francés para la comunicación turística II” del Grado de Turismo

El Vicerrector informa del recurso de reclamación presentado por la profesora D^a. Blanca Acinas Lope, en el que solicita que se le asigne la impartición de la asignatura “Francés para la Comunicación turística II” en el Grado de Turismo, o en su defecto, se vuelva a reunir la Comisión del Grado de Turismo para que en virtud de los méritos se decida objetivamente a que profesora le corresponde su impartición.

Esta profesora alega que ha tenido conocimiento a través de un compañero, que la impartición de esta asignatura ha sido asignada a la profesora D^a Consolación Alarcia y que no ha recibido información sobre este hecho.

En este momento el Presidente de la Comisión abandona temporalmente la reunión que es presidida por el Coordinador de Grados y Másteres.

El Centro informa que el medio que se utilizó, por parte del Departamento de Filología, para solicitar la documentación para valorar los méritos de estas dos profesoras fue a través del correo electrónico. Mientras que la profesora Consuelo Alarcia remitió la documentación solicitada, la profesora Blanca Acinas no la envió. El motivo que alega esta última es que no recibió el correo electrónico.

Ante esta situación, la Comisión acuerda que se inicie de nuevo el procedimiento de asignación de docencia para esa asignatura, dado que existen dudas de si el medio de comunicación utilizado (el correo electrónico) tiene validez jurídica.

5.- Informe sobre la solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

El Vicerrector se incorpora de nuevo a la sesión e informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de grado. Esta Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo nº 5.

6.- Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo nº 6.

7.- Informe sobre solicitudes de evaluación por compensación curricular.

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acordó resolver conforme a los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, en los términos recogidos en el Anexo nº 7-1 (convocatoria de Mayo) y en el Anexo nº 7-2 (convocatoria de Junio).

8.- Ruegos y preguntas

La Decana de la Facultad de Derecho, D^a. Teresa Carrancho, propone que se revise y en su caso, se cambie el artículo 19.9. del Reglamento de Evaluación, dado que un alumno que ha obtenido cuatro calificaciones con las notas de 4, 8, 8, 8, tiene una calificación final de 4. El Vicerrector responde que este tema en concreto se ha debatido a fondo porque puede pasar que la superación de una prueba en concreto pueda servir para obtener unas competencias determinadas. No obstante, se tendrá en consideración.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:30 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

M^a Paz Bartolomé Mozo

ANEXO 3: Documento de reestructuración de los equipos decanales.

ANEXI 5: Solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

ANEXO 6: Solicitudes de créditos de libre elección.

ANEXO 7-1: Solicitudes de evaluación por compensación curricular (convocatoria de Mayo).

ANEXO 7-2: Solicitudes de evaluación por compensación curricular (convocatoria de Junio).